

467

La secretaría elaborará la liquidación de costas ordenada así:

Primera Instancia

Vr. Agencias en derecho \$ 5'000.000.00
 Vr. Notificación \$ 64.100.00
 Vr. Total \$ 5'064.100.00
 Son: Cinco millones sesenta y cuatro mil cien pesos m.l. (\$5'1064.100.00).

Segunda Instancia

Vr. Agencias en derecho \$ 2'633.409.00
 Vr. Total \$ 2'633.409.00
 Son: Dos millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos nueve pesos m.l. (2'633.409.00).

Edwin Mauricio Guzmán Cermeño
Secretario



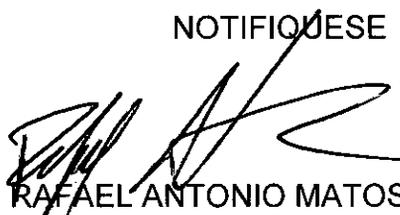
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Fidel Antonio Orozco Orozco y otros
Demandado	Luis Guillermo Rodríguez y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00154 00
Asunto	Auto de trámite

Conforme lo establece el numeral 5° del artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE


 RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
 JUEZ